



Damian Garcia Bonillo      Antonio Sanchez

Sebastian Menezana      Juan. lo Fornecilla  
del Puerto

Alfonso Gomez  
Lorenzo

Decreto de la villa de Segovia a diez y siete  
de febrero de mil ochocientos noventa y  
nueve. Citando segund el Ayuntamiento  
constitucional de la misma bajo  
la presidencia del Sr. D. Joaquin Ciller  
Meade segund consta representado por  
el Matamoros conde de la Sta. Paula y  
en vista de los despachos que enbio y  
de que esta corporacion fue enterada  
tras entrega de las Dulas siguientes

de viros	500
de difuntos	50
de indulto o tercer clas.	180

Las cuales se hallan anente el re-  
ceptor de la misma quedaron en poder  
del Sr. presidente para su entrega. y en la  
consecuencia esta corporacion se obliga  
con la misma fecha la correspondiente  
libre obligacion y fianza que origi-  
nal fue entregada a dicho conde  
y para que contra la heredita por

\_\_\_\_\_

